

Buenos Aires 8 de Agosto 2025

Estimados Senadoras y Senadores:

Es un honor para nosotras y nosotros ser recibidos en esta casa de la democracia, el Honorable Senado de la Nación Argentina. Las sociedades abajo firmantes les acercamos este mensaje con profunda preocupación; pero también con la esperanza de que ustedes, senadores y senadoras, puedan comprender la gravedad del escenario que describiremos y actuar con solidaridad, en defensa de los intereses más genuinos del país.

Somos un amplio grupo de profesionales, dedicados a la investigación científica y tecnológica, que trabajamos en instituciones distribuidas en las 24 provincias del país, y que cuentan con gran reconocimiento internacional. Fuimos formados por científicos de muy alto nivel, participamos en redes académicas internacionales de gran relevancia en diferentes disciplinas, y formamos a las futuras generaciones de investigadores que continuarán llevando el conocimiento y el prestigio de nuestro país a muy alto nivel.

Pero hoy todo eso está en riesgo. La cadena de formación de recursos humanos científicos que permitió el desarrollo de la ciencia en Argentina —consolidado con la creación del CONICET en 1951— se encuentra seriamente amenazada. Si esta cadena se interrumpe, las consecuencias serán devastadoras y extremadamente difíciles de revertir. Nunca imaginamos que la ciencia, sus investigadores y las instituciones que la sostienen pudieran ser objeto de un asedio tan profundo, que afecta su gobernanza, su financiamiento, y sus perspectivas de futuro. Mucho menos en un contexto democrático.

Pero, estimados senadores y senadoras, ¡está sucediendo!

Como saben, la gran variedad de disciplinas científicas desarrolladas en la Argentina ha sido sostenida gracias al aporte de las universidades nacionales y provinciales, junto con el CONICET, que aportan salarios, becas para formación de recursos humanos, e infraestructura básica. Sin embargo, la financiación de los proyectos de investigación más innovadores ha dependido, en gran medida, de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i). Creada en 1996 (y modificada por el Decreto N° 157/20) su misión fue *“atender la organización y la administración de instrumentos para la promoción, fomento y financiamiento del desarrollo científico, tecnológico y de la innovación”*.

Desde su creación, los fondos de la Agencia han respaldado proyectos de investigación innovadores, permitiendo la adquisición de equipamiento e insumos de alto costo. Sin su apoyo, la producción de conocimiento y la formación de recursos humanos difícilmente habrían alcanzado los altos estándares tecnológicos e intelectuales que distinguieron a la ciencia argentina en las últimas décadas.

Sobre esta base, los distintos grupos de investigación acceden también a fuentes complementarias de financiamiento, tanto nacionales como internacionales, públicas y privadas. Ese trípode – CONICET - Agencia I+D+i - fuentes adicionales – ha dado como producto un sistema robusto y competitivo de producción científica, ampliamente reconocido a nivel internacional.

Solo a modo de ejemplo, la exploración de las profundidades de la plataforma marina argentina por parte del grupo de investigación Grupo de Estudios del Mar Profundo de Argentina (GEMPA), cuya transmisión en vivo se ha vuelto viral esta última semana, no sería posible sin una sólida trayectoria de investigaciones de excelencia en nuestro país. Tampoco sin los científicos que la realizan, quienes pertenecen al CONICET, universidades nacionales y otras instituciones del país. **El financiamiento externo no llegaría sin la existencia previa de un sistema científico nacional como el que hemos construido.**

La profunda preocupación que motiva esta presentación se centra en el Decreto 447/2025, publicado el 4 de julio de 2025. Este afirma “Que a los efectos de garantizar una estructura sostenible y eficiente, se propicia el desarrollo de esquemas de instrumentación que habiliten la prestación de servicios especializados y la implementación de mecanismos de recupero y resguardo de recursos.”

Asumir que los únicos proyectos de investigación de interés son los que aseguran rentabilidad, desconoce el enorme valor que reside en la variedad de disciplinas desarrolladas por los científicos argentinos durante décadas y que forman parte de la riqueza científica y tecnológica en nuestro país. Así, el decreto parece ignorar que **la ciencia básica es la base de la innovación**, aquí y en cualquier sistema científico del mundo. Al reducir a la nueva Agencia a ser un mero organismo de enlace técnico, se desmantela el motor del desarrollo científico y tecnológico. Esto ataca el objetivo central de la Agencia I+D+i, y deja al desarrollo científico argentino sin una fuente esencial de funcionamiento.

La mayor parte de los avances tecnológicos que hoy disfrutamos tienen su origen en la generación de conocimiento nuevo. Y generar conocimiento implica investigar lo aún no conocido. Desconocer el valor de la ciencia básica como generadora de conocimientos es letal para el desarrollo nacional. Sin investigación básica no habrá saberes para vincular con el sector productivo, ni profesionales científicamente capacitados para hacerlo. Esta ciencia básica debe abarcar la amplia diversidad de áreas del conocimiento: desde las ciencias exactas y naturales, las ingenierías, las ciencias de la salud, hasta las ciencias sociales.

El Decreto 447/2025 hace hincapié en la necesidad de “desempeñar un rol fundamental como impulsora y promotora de procesos de innovación y desarrollo, fomentando la interacción entre la comunidad científica y el sector productivo, con el objetivo de potenciar la competitividad nacional, el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo de calidad, a partir de la innovación tecnológica.” En otro párrafo indica: “Que en un contexto global caracterizado por la acelerada transformación tecnológica y la creciente interdependencia entre la ciencia y el sector productivo, resulta indispensable fortalecer los instrumentos de promoción, promoviendo esquemas que aseguren la vinculación efectiva entre los avances científicos, el desarrollo tecnológico y su implementación en la economía real.”

Sin embargo, estas afirmaciones son completamente contradictorias con las consecuencias del decreto. No habrá innovación tecnológica ni posibilidad de vinculación con el sector productivo si se estrangula a la ciencia mediante la eliminación de sus fuentes de financiamiento público.

El texto del Decreto resulta contradictorio no solo en la vocación de lo que dice alentar, sino que resulta críptico en párrafos centrales: “Que la articulación público-privada, nacional e internacional, y la conformación de espacios colaborativos como nodos de innovación resultan fundamentales para optimizar sinergias, evitar duplicidades y maximizar el aprovechamiento de capacidades instaladas en todo el territorio nacional.” Nada de esto era impedido en el anterior formato de la Agencia. Por otra parte, las capacidades instaladas son lo que este decreto dismantelará al eliminar el ente que ha dado sustento a la ciencia en nuestro país. **La falta de recursos ya ha hecho que la gran mayoría de los grupos de trabajo hayan reducido sus capacidades para mantener algún nivel de sobrevivencia.**

Siempre hemos reconocido que el funcionamiento de la Agencia I+D+i era perfectible en términos de alcances y eficacia. Hay mucho para hacer respecto de la eficiencia de las evaluaciones, participación de usuarios en el diseño de los instrumentos, mejorar la federalización. Lo que este decreto traerá es mayor lentitud, menos participación y transparencia en las decisiones de instrumentos, evaluaciones y asignación de recursos. Y será un golpe mortífero para el federalismo: las provincias estarán menos representadas y le llegarán menos recursos.

El Decreto 447/2025 indica que la dirección de la nueva Agencia deberá ser sugerida por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología. Llama la atención que dicha secretaría se ha negado sistemáticamente a generar canales de comunicación con miembros de la comunidad científica, ignorando la diversidad y calidad del ecosistema científico-tecnológico existente. A la luz de estos antecedentes, cabe preguntarse cómo la nueva versión de la Agencia podrá tener en cuenta el valioso capital intelectual y tecnológico del país, con el que se propone interactuar como “impulsora y promotora de procesos de innovación y desarrollo”.

Al inicio de esta nota manifestamos que aún en este contexto mantenemos la esperanza. Las decisiones más importantes y trascendentes que impulsaron el desarrollo de la prestigiosa ciencia argentina nacieron del deseo de libertad, emancipación y progreso. Y en el siglo XX y lo que va del siglo XXI todas ellas fueron tomadas en el marco de gobiernos democráticos. El pueblo argentino siempre ha valorado —y sigue valorando— el trabajo científico. Por eso confiamos en que ustedes, representantes de los pueblos de sus provincias, de cada rincón del país, sabrán cuidar y defender este recurso estratégico y fundamental para el progreso y el bienestar de los argentinos: la ciencia.

Nuestra esperanza se sostiene en vuestras acciones. Les solicitamos que se garantice el financiamiento necesario para llevar adelante la investigación, incluyendo infraestructura, equipamiento e insumos para los laboratorios. Que se reconozca el valor estratégico de la ciencia como motor de desarrollo, permitiendo que empresas, emprendedores y toda la sociedad puedan beneficiarse de los avances del conocimiento y la innovación. Porque una economía basada en el conocimiento no solo genera más valor, sino también más oportunidades para todos los argentinos.

En esta nota focalizamos nuestra presentación en la situación de la Agencia I+D+i porque creemos que el Senado de la Nación Argentina cuenta con los resortes para dejar sin efecto el

Decreto 447/2025. Pero queremos recordarles que este decreto se da en el marco de situaciones que ya vienen comprometiendo severamente la actividad científica:

- El personal del CONICET ha sufrido una pérdida salarial de aproximadamente 30%, en sueldos que nunca fueron abultados, y la incorporación de nuevos miembros es como mínimo incierta.

- El remanente del presupuesto de la Agencia I+D+i al momento de asumir el gobierno solo fue utilizado para pagar las becas doctorales y posdoctorales en ejecución, y éstas no se ajustan desde febrero de 2024. La ejecución de fondos asignados a proyectos en curso fue suspendida.

- La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología cortó el financiamiento a instituciones de programas para reponer equipos e instalaciones y sostener la Biblioteca Electrónica, todo ello necesario para todo el sistema.

- Incumplimiento de la Ley N° 27.614 de financiamiento para ciencia y tecnología

Sin otro particular y quedando a su disposición por futuras inquietudes los y las saludamos muy cordialmente.

Adhieren a esta carta:

Asociación Argentina de Astronomía (AAA)

Asociación Argentina de Ecología (AAE)

Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente (ASADES)

Asociación Argentina de Sedimentología (AAS)

Asociación Civil Argentina de Historia Económica (AAHE)

Asociación de Antropología Biológica Argentina (AABA)

Asociación de Arqueólogos Profesionales de la República Argentina

Asociación de Ciencias Naturales del Litoral (ACNL)

Asociación de Investigación en Visión y Oftalmología (AIVO)

Asociación Paleontológica Argentina (APA)

Centro Argentino de Meteorólogos (CAM)

Sociedad Argentina de Antropología (SAA)

Sociedad Argentina de Biología (SAB)

Sociedad Argentina de Botánica (SAB)

Sociedad Argentina de Ciencia y Tecnología (SACyTA)

Sociedad Argentina de Espectrometría de Masa (SAEM)

Sociedad Argentina de Investigación Clínica (SAIC)

Sociedad Argentina de Investigación en Bioquímica y Biología Molecular (SAIB)

Sociedad Argentina de Investigación en Neurociencias (SAN)

Sociedad Argentina de Microcopia (SAMIC)

Subcomité de Geomagnetismo y Aeronomía (SciAGA) del Comité Nacional de la Unión Geodésica y Geofísica Internacional (CNUGGI)